



DECRETO N° 697 /

CHIGUAYANTE, 04 ABR 2014

VISTOS:

Estos Antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°80/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°385 de fecha 27.03.2014 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de prestación de servicios a honorarios; V°B° Sr. Alcalde de fecha 27.03.2014; Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 28.03.2014 que aprobó el Programa Social "Apoyo Oficina Asistencia Social 2014"; Ord. N°391 de fecha 28.03.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico elaboración de contratos de prestación de servicios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 31.03.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y las personas que se mencionan más abajo; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de marzo de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante las personas que se detallan a continuación:

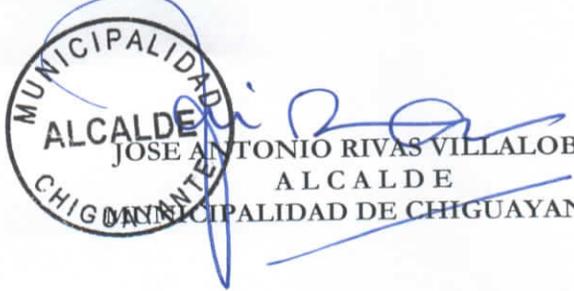
- a) **VIOLA ROJAS BUSTAMANTE**, Asistente Social, R.U.T. N° 16.137.488-1, por un monto de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- b) **CLAUDIA BARRA VIDAL**, Asistente Social, R.U.T. N° 14.212.225-1, por un monto de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014-
- c) **SCARLETT SUAZO VIDAL**, Asistente Social, R.U.T. N° 16.516.386-9, por un monto de \$666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2014.
- d) **JOSELYN FERNANDA DÍAZ SALDÍAS**, Administrativa, R.U.T. N° 18.111.518-1, por un monto de \$408.000.- (cuatrocientos ocho mil pesos) incluido impuestos, desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Abril de 2014

2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04.004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°80/2014 de fecha 26.03.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 04 ABR 2014... HORA... 10:45
 PROCEDENCIA...
 FIRMA...
 CH 10.45